



DECRETO DE LA ALCALDÍA-PRESIDENCIA

Visto el escrito suscrito por JAVIER HERNÁNDEZ GONZÁLEZ, provisto de D.N.I. nº ***5870*-, de fecha 24 de noviembre de 2023, con Registro General Municipal de Entrada nº 2022-E-RE-1878 del mismo día, como representante del **C.D. MOTOCLUB ALTOBIEN**, provisto de CIF G76781939 por el que se solicita a este Ayuntamiento subvención para gastos de material necesario para la práctica del motocross, y acompaña facturas justificativas de los referidos gastos.

Vista la documentación obrante en el expediente de su razón, así como el Informe de Secretaría en relación con el procedimiento y la legislación aplicable para la concesión directa de subvenciones, y el Informe de Intervención de fecha 24 de noviembre de 2023, en el que se acredita la existencia de consignación a nivel de aplicación presupuestaria de gasto en el Presupuesto municipal.

Examinada toda la documentación que acompaña a la solicitud de subvención, y visto el Informe-Propuesta de Secretaría de 24 de noviembre de 2023.

En ejercicio de la competencia atribuida a la Alcaldía-Presidencia por el artículo 21 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, en su nueva redacción dada por la Ley 57/2003, de 16 de diciembre, de medidas para la modernización del Gobierno Local.

Por el presente, **RESUELVO:**

PRIMERO.- Otorgar la subvención directa **C.D. MOTOCLUB ALTOBIEN**, provisto de CIF G76781939, por importe de **SEISCIENTOS EUROS (600,00 euros)**.

SEGUNDO. Declarar, a la vista de la documentación presentada por el **C.D. MOTOCLUB ALTOBIEN**, totalmente justificada la subvención solicitada, hasta el importe de **SEISCIENTOS EUROS (600,00 euros)**.

TERCERO. Disponer el citado gasto que será satisfecho con cargo a la aplicación presupuestaria de gastos **3410.48919**, denominada "Fomento del deporte/Subvención Club Deportivo Motoclub Altobien" del Presupuesto del ejercicio económico de 2023.

CUARTO.- Notificar al club deportivo interesado la resolución que se dicte para su conocimiento y efectos oportunos.

(Documento firmado electrónicamente)

